

Seguimiento a las Líneas de Acción de los Programas Sectoriales en materia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Responsable (s) de la información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

INDICADORES

No	Línea de Acción del Programa Sectorial	Acciones Específicas	Indicadores	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base año	Metas 2009	Metas 2010	Metas 2011	Metas 2012
1	Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.	Sistema de Evaluación del Desempeño- Presupuesto basado en Resultados	1. Porcentaje de disposiciones elaboradas para instrumentar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). 2. Cobertura de capacitación del personal involucrado en PbR y SED. 3. Porcentaje de avance en el desarrollo del PbR/SED.	1. Porcentaje de disposiciones elaboradas para instrumentar el PbR y el SED = (Documentos normativos emitidos en tiempo y forma / Documentos normativos por emitir conforme al marco jurídico) * 100. 2. Cobertura de capacitación a personal involucrado en PbR y SED = (Personal capacitado de las unidades responsables de programas y áreas de programación y presupuesto, seguimiento, evaluación y planeación durante el ciclo / Personal programado para recibir capacitación directamente asociado a las funciones sustantivas de las unidades responsables y áreas de programación y presupuesto, seguimiento, evaluación y planeación) * 100. 3. Porcentaje de avance en el desarrollo del Sistema PbR/SED = (etapas concluidas en el desarrollo del Sistema / Etapas planeadas) * 100.	Porcentaje	1, 2007 2, 2008 3, 2009	1, 100% 2, 50% primer semestre 50% segundo semestre 3, 100%			
2	Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.	Convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre órdenes de gobierno	Porcentaje de avance en la emisión de los criterios normativos contables del gasto sobre los momentos presupuestarios.	Criterios normativos contables del gasto sobre los momentos presupuestarios = (Disposiciones generales y específicas concluidas / Disposiciones generales y específicas planeadas) * 100.	Porcentaje	2009	100%			
3	Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.	Reducción del gasto de operación y administrativo de las Dependencias del Gobierno Federal	1. Eficacia del Gasto Programable. 2. Proporción del gasto de operación y administrativo con respecto al gasto programable total.	1. (Gasto programable con logro de metas mayor o igual a 90% a nivel de PROPÓSITO / Gasto programable) * 100. 2. Proporción del gasto de operación y administrativo con respecto al gasto programable total = (Gasto de operación y administrativo / Gasto programable total) * 100.	Porcentaje	1, 2008 2, 2007	1, 80% 2, 5%			

Indicadores	Metas 2009	Valor Actual	Porcentaje de avance
1. Porcentaje de disposiciones elaboradas para instrumentar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	100%	100%	100%
2. Cobertura de capacitación del personal involucrado en PbR y SED.	50%	44%	88%
3. Porcentaje de avance en el desarrollo del PbR/SED.	100%	100%	100%
4. Porcentaje de avance en la emisión de los criterios normativos contables del gasto sobre los momentos presupuestarios.	100%	100%	100%
5. Eficacia del Gasto Programable.	80%	S/Información ,1	
6. Proporción del gasto de operación y administrativo con respecto al gasto programable total.	5%	5%	100%

/1 Fuente: Portal Aplicativo de la SHCP

RESULTADOS CUALITATIVOS
A continuación se presentan los resultados cualitativos de las acciones implementadas en la materia.

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS**



**SEGUIMIENTO A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES EN MATERIA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Por lo que hace al indicador marcado con el número 1 “Porcentaje de disposiciones elaboradas para instrumentar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)”, se informa que con el propósito de mejorar la eficacia, eficiencia, calidad y economía del gasto público, así como promover una adecuada rendición de cuentas, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en coordinación con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de sus respectivas atribuciones, han emitido los documentos que contienen los principios, criterios, lineamientos y metodologías para la implantación del PbR y el SED en la Administración Pública Federal, a decir:

- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- Lineamientos de los términos de referencia para la Evaluación de Programas Federales;
- Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal 2008, y los Lineamientos para la elaboración de los programas del Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012;
- Lineamientos para la actualización de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios y la elaboración de los calendarios de metas de los indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008;
- Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño;
- Disposiciones para el seguimiento de los avances de las metas de los indicadores registrados en las matrices de indicadores de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008;
- Lineamientos para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009;
- Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales 2008;
- Lineamientos para la vinculación de la matriz de indicadores para resultados y las reglas de operación de los programas correspondientes;

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS**



SEGUIMIENTO A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, Elaboración y Autorización de sus Calendarios de Presupuesto, y Adecuaciones de sus metas;
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para la operación del Programa de Mediano Plazo;
- Guía de operación del módulo de Programa de Mediano Plazo (PMP);
- Lineamientos operativos para la integración del Sistema de Indicadores del Programa de Mediano Plazo;
- Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto, y modificaciones de sus metas; y,
- Sistema de Evaluación del Desempeño 2009.

Por lo que hace al **indicador marcado con el número 2 “Cobertura de capacitación del personal involucrado en PbR y SED”**, es pertinente mencionar que la capacitación es un elemento básico para la implantación del PbR y del SED, ya que proporciona medios de estudio desarrollados con diversos estilos de aprendizaje, a través de un proceso planeado, organizado y adaptado a la dinámica propia de su funcionamiento, poniendo énfasis en el uso de métodos pedagógicos y didácticos que permitan el desarrollo de habilidades teóricas y prácticas en los servidores públicos.

La implantación del PbR y SED, ha comprendido la capacitación con metodologías de aprendizaje innovadoras que incluyen la aplicación de herramientas tecnológicas y el desarrollo de apoyos didácticos dirigidos a propiciar el conocimiento, su aplicación y la participación activa de los servidores públicos.

La capacitación en materia de PbR y SED comprende dos modalidades instruccionales:

- Capacitación a distancia: esta modalidad se apoya en sistemas y tecnologías de información y autoaprendizaje abiertas y disponibles a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y a todos los interesados en estos temas. Ofrece cursos interactivos para difundir el conocimiento y apoyar la formación de capacidades de los servidores públicos.

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS**



**SEGUIMIENTO A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES EN MATERIA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

- Capacitación presencial: proporciona cursos y talleres a los servidores públicos con un equipo de instructores calificados para desarrollar conocimientos y habilidades que contribuyan al logro de los objetivos del PbR y del SED.

La información sobre los cursos que esta Secretaría imparte sobre el PbR y el SED se contiene de manera detallada en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Apartado Egresos, Subapartado Presupuesto basado en Resultados.

Por lo que hace al **indicador marcado con el número 3 “Porcentaje de avance en el desarrollo del PbR/SED”**, se informa que se han implementado acciones importantes que buscan:

I. Consolidar la evaluación de programas, políticas y del desempeño de las instituciones, para apoyar paulatinamente la toma de decisiones presupuestarias:

1. Evaluación de programas:

- Establecer lineamientos y convenios de compromisos para incorporar recomendaciones derivadas de evaluaciones a programas.
- Desarrollar las tecnologías y aplicaciones para el uso sistemático de la información derivada de las evaluaciones;

2. Coordinación con gobiernos locales (Entidades Federativas, demarcaciones territoriales del D. F., y Municipios) para la evaluación del gasto federalizado.

- Con base en indicadores estratégicos y de gestión, y
- Mediante instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos.

II. Desarrollar funcionalidades del sistema informático para el uso de la información del PbR – SED.

1. Acceso de las comisiones legislativas y centros de estudios de la Cámara de Diputados, así como a la Auditoría Superior de la Federación a la información siguiente:

- De las matrices de indicadores de los programas presupuestarios;
- Del seguimiento a los indicadores seleccionados, a los no seleccionados, y a los indicadores con perspectiva de género, y
- De las evaluaciones, sus resultados y los convenios de compromisos derivados de éstas.

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS**



**SEGUIMIENTO A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES EN MATERIA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

2. Acceso de las instancias de control y fiscalización de las Entidades Federativas (Contraloría Estatal y Auditoría Superior del Congreso Local) a:

- Información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto de los recursos federales transferidos (salvo participaciones fiscales).

III. Fortalecer la coordinación institucional:

1. **Ámbito sectorial** (dependencias coordinadoras, órganos desconcentrados y entidades paraestatales):

- Tomar en cuenta los resultados medidos con base en indicadores, así como las evaluaciones realizadas en el proceso de mejora continua de los programas y en las decisiones presupuestarias.

2. **Ámbito específico** (áreas de planeación, evaluación, programación y presupuesto y coordinadoras de programas):

- Consolidar la calidad de las matrices de indicadores para resultados, sus indicadores y metas, y mejorarlas a partir de los resultados obtenidos del seguimiento y la evaluación; e,
- Incorporar, en su caso, el enfoque para resultados en las reglas de operación de los programas.

Por lo que hace al **indicador marcado con el número 4 “Porcentaje de avance en la emisión de los criterios normativos contables del gasto sobre los momentos presupuestarios”**, se hace del conocimiento que se han emitido los siguientes instrumentos regulatorios:

- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto;
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables ;
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.;

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS**



**SEGUIMIENTO A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES EN MATERIA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

- Acuerdo por el que se emiten los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental;
- Lineamientos aplicables a los momentos contables de los egresos;
- Lineamientos del sistema integral de información de los ingresos y gasto público.;
- Plan de Cuentas; y,
- Sistema de Contabilidad Gubernamental. Marco Conceptual 2009.

La regulación emitida permite precisar los momentos contables y su vinculación en el ciclo presupuestario (original, modificado, comprometido, ejercido, devengado, devengado pendiente de pago y pagado)

Por lo que hace al **indicador marcado con el número 5 “Eficacia del Gasto Programable”**, se informa que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (DPEF) y con el propósito de elevar la eficiencia en el gasto, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública publicaron en el DOF el 5 de febrero de 2009 el Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones para la Operación del Programa de Mediano Plazo (PMP).

- El PMP fue resultado de la reforma al artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) de octubre de 2007, y tiene el propósito de mejorar la calidad del gasto público federal, así como promover la eficiencia y eficacia en la gestión de la APF mediante acciones orientadas a modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, así como promover la productividad en el desempeño de sus funciones y reducir el gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo.
- El PMP constituye, junto con el Programa Especial de la Mejora de la Gestión (PMG) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), un instrumento relevante del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y mediante su ejecución, las dependencias y entidades de la APF incorporarán lo siguiente:
 - Las políticas, estrategias y medidas para mejorar la calidad del gasto y la gestión pública, en materia de servicios personales, programas de compras, tecnologías de la información y gasto de operación y administración, entre otros.

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS**



SEGUIMIENTO A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- Los indicadores de desempeño correspondientes al inventario de servicios y actividades públicas por unidad responsable. Dichos indicadores permitirán integrar de mejor manera los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- Los compromisos de resultados, con base en las políticas y estrategias, así como para el conjunto de servicios y actividades de gestión pública para establecer la plataforma de información que apoye la toma de decisiones presupuestarias y administrativas.
- Las medidas de racionalidad, que incluyen a las de ahorro y austeridad, con metas específicas de ahorro anual y de mediano plazo, combinarán medidas estructurales para el gasto de operación y de racionalización para el gasto administrativo y de apoyo.
- Los mecanismos y medidas de ajuste presupuestario con base en el seguimiento periódico de los indicadores y compromisos mencionados.

Por último, se comunica que por lo que hace al **indicador marcado con el número 6 “Proporción del gasto de operación y administrativo con respecto al gasto programable total”**, la aplicación del PMP, en congruencia con los acuerdos de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen de 2007, ha sentado las bases necesarias para que al cierre de la presente administración se alcance una meta de ahorro en el gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo de las dependencias del Gobierno Federal de 20%, para lo cual, durante 2009, se establecieron metas de ahorro de 5% anual.

En este contexto, durante el proceso de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación Aprobado en 2009 se determinaron ahorros por 8,679 millones de pesos y 7,063 millones de pesos, respectivamente.

Con la aplicación de las medidas de austeridad, en 2007 y 2008 las dependencias y entidades del Gobierno Federal generaron, respectivamente, ahorros por 26,737.7 y 36,302.9 millones de pesos a precios corrientes de cada año.

Por otra parte, el deterioro superior al originalmente estimado en la actividad económica internacional, la desaceleración económica de los principales socios comerciales del país, la caída en los precios internacionales del petróleo y del gas y los gastos para hacer frente al brote de influenza A (H1N1) durante 2009, tuvieron un impacto mayor al previsto en la actividad económica en México, con su consecuente efecto en los ingresos y las finanzas públicas. En consecuencia:

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS**



**SEGUIMIENTO A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES EN MATERIA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

- El 29 de mayo de 2009 se publicaron los Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009 (Lineamientos de Austeridad).
- Mediante este instrumento el Gobierno Federal estima obtener ahorros en gasto corriente por aproximadamente 35 mil millones de pesos, con base en la reducción que hagan las dependencias y entidades del Gobierno Federal de 3.5% del gasto en servicios personales, y de 6.4% promedio en los gastos de operación, administrativos y de apoyo.